

JUZGADO DE PAZ DE QUIJORNA - REGISTRO CIVIL

Plaza de la Iglesia, N.º 1 - 28693 - QUIJORNA (Madrid)

Teléf.: 918 168 108, Fax: 918 168 300, E-mail: juzgado@aytoquijorna.org

SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN DEL PLAZO DEL ACTO DE JURAMENTO

AL SR. JUEZ-ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DE _____

D./D^a. _____

N.I.E. n.º: _____, DOMICILIO _____

TELÉFONO _____, CORREO ELECTRONICO _____

FECHA DE CONCESIÓN: _____

NÚMERO DE REFERENCIA. _____

EXPONE: que, de conformidad con la circular de la Dirección General de los Registros del Notariado, sobre el computo de plazos para la práctica de la JURA E INSCRIPCIÓN de las concesiones de nacionalidad por residencia, de acuerdo con el procedimiento vigente desde el 15 de octubre de 2015.

SOLICITA: la interrupción del plazo de 180 días para la realización de los tramites relativos al ACTO DE JURAMENTO de la nacionalidad española, en función de la disponibilidad para realizarlos en este Registro Civil.

- Autorizo a que se me realicen las comunicaciones correspondientes a este trámite vía sms o a mi dirección de correo electrónico.

En Quijorna, a _____, de _____, de _____

Firma solicitante

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Copia del documento de concesión de la nacionalidad.
- Copia de Partida de nacimiento.
- Certificado de empadronamiento.